# RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

**EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN:** NET972901
**DESCRIPCIÓN:** OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS EN EL MONTE PÚBLICO UPA PARA EL APROVECHAMIENTO CINEGÉTICO , EXPD. SE-1001-JA2016-202041 ADM

**REGIMEN JURIDICO:** Administrativo
**PROCEDIMIENTO:** Abierto Súper-simplificado
**TIPO DE CONTRATO:** Obra
**VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:** 39.913,19 EUR (IVA no incluido)

## Observaciones a la propuesta

Iniciado el expediente conforme a lo establecido en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), e informado favorablemente el trámite de disponibilidad presupuestaria; procede la aprobación del expediente y el inicio del procedimiento de adjudicación del contrato, por lo que conforme a la delegación recogida en la resolución de orden de inicio del expediente,

**HE RESUELTO**

PRIMERO.- Aprobar y ordenar la tramitación del expediente con las actuaciones que correspondan.

SEGUNDO.- Aprobar, de conformidad con el art. 117 LCSP, el gasto necesario para atender las obligaciones dimanantes del contrato, conforme al informe de existencia de crédito emitido.

TERCERO.- Aprobar, según lo establecido en el art. 122 y 124 LCSP, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, conforme a la propuesta que consta en el expediente.

CUARTO.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación.

**Por autorización**

CIF:Q4100799H

Johan G. Gutenberg, 1. Isla de la Cartuja.41092. Sevilla.
Tel 902 52 51 00 Fax 955 044 610
www.agenciamedioambienteyagua.es

Código Seguro de verificación:0Te2xT2qH425FYKzJzBF8g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | JUAN ANTONIO CANALES POZO | | FECHA | 16/04/2020 |
| ID. FIRMA | ws051.juntadeandalucia.es | 0Te2xT2qH425FYKzJzBF8g== | PÁGINA | 1/1 |

0Te2xT2qH425FYKzJzBF8g==